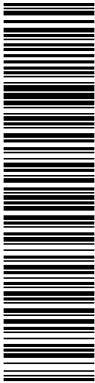


DOCUMENTO FIRMA ELECTRÓNICA URBANISMO: 20250220 2024-LIC20-000031 TRASLADO AL PORTAL	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: OI2X9-DMJ7K-BTS98 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DELEGADO DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÉCIJA. Firmado 20/02/2025 14:41
	ESTADO FIRMADO 20/02/2025 14:41



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1713331; OI2X9-DMJ7K-BTS98 5189F115C4CD2EB7A1D1E4F4B0DBFEFE25E348CA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1



Nº EXPTE.: 2024/LIC20/000031
SERV/DEPEN.: LICENCIAS URBANÍSTICAS – OBRAS REFº: APF/MCC/MGM/AHM ASUNTO: Traslado de Resolución aprobando licencia de obras en CALLE ANCHA, 5, ÉCIJA DESTINO: RESPONSABLE PORTAL TRANSPARENCIA MPAL. <u>INTERIOR.</u>

De conformidad con lo establecido en el artículo 23.d) de la Ordenanza Municipal de Transparencia del Ayuntamiento de Écija, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla número 92 de fecha 22 de abril de 2018, le comunico que el Área de Urbanismo, Obras Públicas y Movilidad, con fecha **20/02/2025**, ha dictado Resolución **2025/720**, por la que se da aprobación a **REFORMADO PROYECTO BASICO Y DE EJECUCION DE VIVIENDA UNIFAMILIAR** en **CALLE ANCHA, 5, ÉCIJA** de esta ciudad, Rfº Catastral nº **6269047UG1566N0001SF**.

Lo que le traslado al objeto de su publicación en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento en la Sección de Urbanismo, Obras Públicas e Infraestructuras, punto 4.62, para general conocimiento, con el siguiente texto:

- EL ÁREA DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD, CON FECHA **20/02/2025**, HA DICTADO RESOLUCIÓN **2025/720**, POR LA QUE SE DA APROBACIÓN A **REFORMADO PROYECTO BASICO Y DE EJECUCION DE VIVIENDA UNIFAMILIAR** en **CALLE ANCHA, 5, ÉCIJA** de esta ciudad, Rfº Catastral nº **6269047UG1566N0001SF**.

Lo que le traslado para su conocimiento y efectos oportunos.

En Écija, a fecha de firma electrónica. P.D. EL TENIENTE DE ALCALDE-DELEGADO DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD, D. Ángel Peña Fernández, Decretos nº^{os} 2023/2567, de 26 de julio de 2023 (BOP 175 de 31 de julio de 2023) y 2024/831 de 8 de marzo de 2024 (BOP 55 de 19 de marzo de 2024).